

Anexo:

Informe de Evaluación de la carrera de Licenciatura en Psicología del Departamento de Psicología y Ciencias Pedagógicas de la Universidad CAECE sede Buenos Aires.

La carrera de Licenciatura en Psicología del Departamento de Psicología y Ciencias Pedagógicas fue acreditada por Resolución CONEAU N° 1112/14 y fue presentada en la convocatoria para la acreditación de carreras de grado (Resolución RESFC-2017-309-APN-CONEAU#ME) en el marco de la 2° fase del 1° ciclo de acreditación por la Universidad CAECE, que ha cumplido con el proceso de evaluación externa en marzo de 2016.

1. Evaluación del cumplimiento de los compromisos:

Compromiso N° 1: Incrementar las dedicaciones de los docentes a fin de garantizar las actividades de investigación y extensión.

Evaluación del Comité de Pares: En la primera fase de acreditación la carrera contaba con 47 docentes que cubrían 67 cargos. Del total, el 30% del plantel poseía una dedicación semanal menor a 9 horas y el 70% contaba con una dedicación semanal mayor a 10 horas. En esa instancia, el Comité de Pares concluyó que la mayor parte de las dedicaciones docentes de 10 horas o más de carga horaria se distribuía entre el dictado de asignaturas y/o la gestión académica de la carrera, por lo que las dedicaciones de los docentes no garantizaban el desarrollo de las actividades de investigación y extensión. Solo 3 docentes participaban en proyectos de investigación (con dedicaciones insuficientes) y 7 docentes participaban en proyectos de extensión.

En la segunda fase de acreditación, la carrera cuenta con 43 docentes que cubren 45 cargos. La cantidad de docentes de la carrera según cargo y dedicación horaria semanal se muestra en el siguiente cuadro (si el docente tiene más de un cargo se considera el de mayor jerarquía y dedicación):

Cargo	Dedicación semanal					Total
	Menor o igual a 9 horas	De 10 a 19 horas	De 20 a 29 horas	De 30 a 39 horas	Mayor o igual a 40 horas	
Profesor Titular	2	1	0	0	1	4
Profesor Asociado	2	1	2	0	0	5
Profesor Adjunto	24	8	2	0	0	34
Jefe de Trabajos Prácticos	0	0	0	0	0	0
Total	28	10	4	0	1	43

El siguiente cuadro muestra la cantidad de docentes de la carrera según su dedicación y título académico máximo (si el docente tiene más de un cargo, se suman las dedicaciones):

Título académico máximo	Dedicación semanal					Total
	Menor o igual a 9 horas	De 10 a 19 horas	De 20 a 29 horas	De 30 a 39 horas	Igual o Mayor a 40 horas	
Grado universitario	16	5	1	0	0	22
Especialista	6	2	1	0	0	9
Magíster	0	0	1	0	0	1
Doctor	5	2	1	0	1	9
Total	27	9	4	0	1	41

Cabe señalar que la diferencia en el total de docentes entre los cuadros, se debe a que 2 docentes no consignan su título académico máximo. Se requiere completar la información faltante para evaluar las titulaciones del cuerpo académico de manera adecuada.

En relación con el área de investigación, a partir de 2017 la institución formalizó la inclusión de las horas de investigación asignadas a los docentes por cada proyecto aprobado (Resolución de Rectorado N° 418/17). En esta normativa se establece la asignación de 12 horas adicionales a las de la asignatura que dicta cada docente, y acorde a la categoría de investigador.

Actualmente, la institución cuenta con 12 docentes que participan en proyectos de investigación, de los cuales 9 poseen 12 horas exclusivas para investigar y 2 poseen 10 y 24 horas en el área. También, se observa que los proyectos de investigación finalizados (6) cuentan con resultados científicos, en su mayoría presentaciones en congresos (27) y publicaciones de capítulos de libros (10).

En el área de vinculación con el medio, 3 docentes participan en proyectos de extensión vigentes y consignan 12 horas (2 docentes) y 6 horas (1 docente) para desarrollar las actividades.

El Comité de Pares considera que las dedicaciones en el área de investigación son suficientes para garantizar el desarrollo de los proyectos. En cambio, en el área de extensión, si bien aumentaron, se redujo la cantidad de docentes que participan en proyectos vigentes. Asimismo, se observa una disminución general en las dedicaciones del cuerpo académico, aspecto que se evaluará en el punto 2 de este informe. Por lo

expuesto, el compromiso se considera parcialmente cumplido y se mantiene el déficit en el área de extensión.

Compromiso N° 2: Aumentar el número de proyectos de investigación con la participación de docentes y alumnos de la carrera y asegurar la difusión de los resultados de acuerdo con lo previsto.

Evaluación del Comité de Pares: En la primera fase de evaluación, la carrera contaba con 2 proyectos de investigación, en los que participaban 3 docentes de la carrera y 6 alumnos. Si bien los proyectos se consideraron adecuados a las políticas vigentes de la institución, resultaron escasos. Por ese motivo, la institución se comprometió en un Plan de Mejoras a incrementar los proyectos de investigación y alcanzar 4 proyectos vigentes simultáneos en forma constante, y a partir de 2014 aprobar un proyecto por año, considerando aquellos que finalicen. Para asegurar la difusión de los resultados, por Política de Investigación de la Universidad CAECE, se estableció que el plan de trabajo de cada proyecto incluya el compromiso de la publicación y se efective una publicación anual en revistas con referato, congresos o ámbitos específicos de la disciplina.

En la fase de acreditación actual, la institución estableció tres nuevas líneas de investigación en 2016 y 2017: Psicomotricidad Educacional, Psicomotricidad Comunitaria y Psicología Positiva. También, se realizaron tres jornadas de investigación entre 2015 y 2017 con el objetivo de difundir las investigaciones finalizadas y dar a conocer los nuevos proyectos de investigación.

Además, la institución creó el Centro de Asistencia, Docencia e Investigación del Departamento de Psicología y Ciencias Pedagógicas (CADI), que reemplaza al Servicio de Orientación Educacional (SOE), que funcionaba desde 1983 como un centro para el desarrollo de actividades relativas a la Licenciatura en Psicopedagogía. La Resolución Rectoral N° 014/2018 establece que los servicios brindados por el CADI son de asistencia, capacitación docente, desarrollo de prácticas profesionales, vinculación con el medio e investigación.

La institución presenta 9 proyectos de investigación vigentes, en los que participan 12 docentes y 8 alumnos, y 4 proyectos presentan producción científica (13 presentaciones en congresos y la publicación de 3 capítulos de libros).

Asimismo, se presentan 4 proyectos que finalizaron en 2017 y 2 en 2016. Estos proyectos también presentan difusión de resultados: 28 presentaciones en congresos, 10 capítulos de libros, 2 libros y 1 publicación con arbitraje.

Cabe señalar que, de los 15 proyectos consignados, la Directora de la carrera dirige 8 y participa en otros 4; en 5 participa sólo 1 docente de la carrera y en 4 sólo 2 docentes de la carrera.

El Comité de Pares considera que la ampliación de las líneas prioritarias de investigación es adecuada. En este sentido, ha habido un incremento de los proyectos de investigación, los que se consideran pertinentes. Las actividades de difusión se consideran adecuadas, aunque se recomienda reducir las producciones endogámicas y diversificar la producción científica en ámbitos externos a la institución, ya que una parte se refieren a la publicación de capítulos de libros en formato digital editados por la propia Universidad o a presentaciones en eventos científicos organizados por la institución.

A pesar de los avances realizados, se observa que los proyectos finalizados y vigentes están concentrados en la dirección de la actual Directora de la carrera. Además, en la mayoría de los proyectos participan 1 o 2 docentes de la carrera. Estos aspectos atentan contra la consolidación de equipos de investigación y la formación del cuerpo académico en esta área. Por lo expuesto, se considera que el compromiso se encuentra parcialmente cumplido y se constituye como un déficit que los proyectos estén concentrados en la dirección de la Directora de la carrera.

Compromiso N° 3: Implementar las acciones previstas para fortalecer los mecanismos de retención de alumnos (Semillero de Tutores Pares, Taller de Orientación Estudiantil, entrevistas personalizadas, desarrollo de proyectos de investigación).

Evaluación del Comité de Pares: En la primera fase de acreditación, la carrera contaba con medidas de retención de alumnos de la carrera, que no fue posible determinar si resultaban o no efectivas debido a su reciente implementación. Asimismo, el Comité de Pares encontró un promedio alto de alumnos que no aprobaron la cursada de asignaturas del primer año de la carrera como Antropología (48% de aprobados), Biología Humana (38% de aprobados), Filosofía (52% de aprobados), Sociología (46% de aprobados) y Psicoanálisis I (44% de aprobados). En respuesta a este déficit, la institución presentó un plan de mejoras para fortalecer los mecanismos de retención de alumnos que el Comité de Pares consideró adecuado.

En la fase actual de acreditación, la institución informa las acciones que realizó para modificar la situación anterior. Por un lado, reorganizó el Espacio de Orientación al Alumno y Orientación Vocacional que había sido puesto en marcha en 2013, en el Servicio de tutorías de alumnos y orientación vocacional, que brinda clases de apoyo de contenidos específicos de asignaturas, tutorías académicas y orientación vocacional y ocupacional. A partir de 2018 este servicio formará parte del CADI. Además, cabe señalar que el programa Semillero de Tutores Pares no se implementó porque fue reemplazado por las clases de apoyo y las tutorías académicas.

Por otro lado, se realizaron entrevistas personalizadas de la Directora de la carrera de Psicología hacia los alumnos para su orientación y asesoramiento en el cursado de las asignaturas y sobre el plan de estudios.

Asimismo, está vigente un proyecto de investigación “Problemáticas de la deserción universitaria. Apoyo y estrés vincular asociados a rendimiento académico en estudiantes universitarios del Departamento de Psicología y Ciencias Pedagógicas” que estudia los factores relacionados con la deserción universitaria para trabajar sobre los mismos.

Con respecto a las asignaturas de primer año que presentaban un alto porcentaje de alumnos reprobados en la primera fase de acreditación, en el período 2014-2017 aumentó la proporción de aprobados en las siguientes asignaturas: Biología Humana (58% de aprobados), Sociología (51% de aprobados) y Psicoanálisis I (63% de aprobados). En cambio, en el caso de Antropología disminuyó levemente la cantidad de aprobados (45%) y en Filosofía disminuyó 10 puntos porcentuales (42%).

El siguiente cuadro muestra la cantidad de ingresantes, alumnos y egresados de la carrera en los últimos 3 años:

Año	2015	2016	2017
Ingresantes	23	32	26
Alumnos	83	93	91
Egresados	0	0	0

En relación con la fase de acreditación anterior, se observa una disminución en el número de ingresantes, alumnos y egresados de la carrera. Mientras el promedio de ingresantes en el periodo 2009-2011 fue de 58 alumnos por año, en este periodo la cantidad de ingresantes promedio es de 27 alumnos por año. Con respecto a la cantidad de alumnos de la carrera, en el periodo 2009-2011 hubo un promedio de 165 alumnos por año, mientras que en el periodo actual se promedian 89 alumnos por año. Por

último, en relación con los graduados el periodo 2009-2011 tuvo 5 egresados por año y en este periodo no se consignan graduados. Cabe señalar que se observa una inconsistencia en los datos de los graduados, ya que el cuadro de Graduados por cohorte consigna 2 graduados en 2015, 2 en 2016 y 7 en 2017. En cambio, en el cuadro de Alumnos de la carrera no se presentan datos de graduados. Por lo tanto, se señala un déficit.

Por lo expuesto, el Comité de Pares concluye que la institución implementó las acciones previstas para fortalecer los mecanismos de apoyo a los alumnos por lo que el compromiso ha sido cumplido. Asimismo, se recomienda profundizar el trabajo en los mecanismos de retención para disminuir la deserción de los alumnos de 1º a 2º año de la carrera, que fue del 45% entre 2014 y 2016.

Compromiso N° 4: Disponer de un padrón de graduados actualizado con el fin de contar con mecanismos de seguimiento que permitan evaluar el impacto de la formación necesaria en su formación profesional.

Evaluación del Comité de Pares: En la fase de acreditación anterior, la institución no contaba con mecanismos formales para el seguimiento de los graduados, lo cual se evaluó como inadecuado. Por ese motivo, se presentó un plan de mejoras para generar un padrón de graduados actualizado que permita detectar necesidades y difundir ofertas para la actualización, formación continua y perfeccionamiento profesional.

En la fase de acreditación actual, la institución informa que la Secretaría de Asuntos Estudiantiles armó en 2014 una base de datos de los graduados de las diferentes carreras de la Universidad y que la Secretaría Académica administra una encuesta a los graduados.

Por otra parte, en 2017 el Departamento de Psicología y Ciencias Pedagógicas organizó el primer encuentro anual con graduados en el que se intercambiaron experiencias en el campo laboral y se presentaron temas para cursos y proyectos para que la Universidad los implemente. En este primer encuentro participaron 5 graduados y se prevé continuarlos año a año.

En relación con los cursos ofrecidos a los graduados, se informan 3: VIII Jornada Latinoamericana de Psiconeuroinmunoendocrinología "Adicciones, estrés, mente y cerebro: correlatos en la clínica"; Curso de Trastornos del Espectro Autista (TGD). Comprensión y Abordaje Interdisciplinario; y Seminario intensivo de crianza, desarrollo

infantil e intervenciones en la sociedad de hoy. Los cursos se desarrollaron durante 2017 y participaron 4 graduados en total.

El Comité de Pares considera que la institución ha desarrollado mecanismos y actividades para vincularse con los graduados y hacer un seguimiento de sus necesidades de formación y actualización. También ha incrementado su oferta de perfeccionamiento y formación continua para los graduados de la carrera. Sin embargo, no se consignan los datos de graduados en la presentación CONEAU Global referidos a las últimas cohortes. Tampoco se presenta el padrón de graduados que ha realizado la carrera. Por lo expuesto, no es posible evaluar el compromiso en su completitud.

2. Aspectos del funcionamiento de la carrera no considerados en las consignas precedentes

La institución informa acerca de la modificación de la misión y funciones de diferentes autoridades de la Universidad (Resolución Rectoral N° 304/15) como las del Vicerrector Académico, Vicerrector de Subsede, Director/Coordinador de unidad académica y de carrera. En este sentido, mientras el Vicerrector Académico (quien depende de la autoridad de Rector) es el encargado de conducir la dimensión académica de la Sede Central y Subsede Mar del Plata, el Vicerrector de Subsede (quien depende en lo académico del Vicerrector académico), conduce la unidad académica en lo referido a las políticas institucionales. El Director de la unidad académica está encargado de desarrollar los campos disciplinares bajo su dirección en las actividades de docencia, investigación, extensión y transferencia. Por último, el Director de carrera debe desarrollar e insertar la carrera en el medio, entre otras responsabilidades.

Asimismo, se informa acerca de la designación de la Directora del Departamento de Psicología y Ciencias Pedagógicas en septiembre de 2017 (Resolución Rectoral N° 304/17), quien cuenta con una dedicación en el área de gestión de 30 horas semanales. La Directora cuenta con título de Especialización Intensiva en Terapia de parejas y familia y también Especialización en Psicoterapia Integrativa con Orientación Cognitiva y Licenciatura en Psicología. Desde 2014 es auxiliar docente en la Licenciatura de Psicología de la Universidad de Belgrano, el cual es el cargo más alto y único al que accedió en docencia universitaria. Como producción científica se consignan 3 exposiciones y una conferencia entre 2011 y 2014 e informa 3 tesis bajo su dirección. En cambio, no posee experiencia previa en gestión académica y no ha participado, ni participa en la actualidad, en proyectos de investigación o extensión. Tampoco tiene

antecedentes como jurado o evaluadora. El Comité de Pares concluye que la Directora no cuenta con los antecedentes suficientes para el cargo.

En cuanto a la disminución en la cantidad de cargos y dedicaciones del cuerpo académico, es importante señalar la disminución en la cantidad de ingresantes y alumnos de la carrera en el periodo 2014-2017 (aspecto mencionado en el Compromiso N° 3). Luego de analizar las dedicaciones del cuerpo académico para la función docencia, se considera que son suficientes para el dictado de las actividades curriculares. Sin embargo, 17 de las 41 asignaturas son cátedras unipersonales y no cuentan con ayudantes graduados. Debido a la escasa cantidad de alumnos por comisión que se observa en cada una, este aspecto no impacta en el normal dictado de clases, pero se recomienda incorporar ayudantes graduados a estas cátedras para consolidar los equipos docentes.

3. Conclusión:

Por todo lo expuesto, se concluye que si bien la carrera ha cumplido en parte con los compromisos, no ha determinado claramente las características y la magnitud de los déficits que se enumeran a continuación.

Déficit 1. No se informan las titulaciones de todo el cuerpo académico de la carrera.

Déficit 2. La cantidad de docentes que participan en proyectos vigentes disminuyó en relación con la fase de acreditación anterior.

Déficit 3. Los datos relativos a los graduados de la carrera (Alumnos de la Carrera y Graduados por Cohorte en la presentación CONEAU Global) son inconsistentes.

Déficit 4. No se presenta el padrón de graduados que ha realizado la carrera.

Déficit 5. La Directora del Departamento de Psicología y Ciencias Pedagógicas no cuenta con los antecedentes suficientes para el cargo que desempeña.

Déficit 6. Los proyectos de investigación están concentrados en la dirección de la Directora de la carrera.

Además, se formulan las siguientes recomendaciones:

Recomendación 1. Profundizar los mecanismos de retención de alumnos para disminuir la deserción de 1° a 2° año de la carrera.

Recomendación 2. Diversificar la producción científica en ámbitos externos a la institución.

Recomendación 3. Incorporar ayudantes graduados a las cátedras unipersonales para consolidar los equipos docentes.

Informe de Evaluación de la Respuesta a la Vista de la carrera de Licenciatura en Psicología del Departamento de Psicología y Ciencias Pedagógicas de la Universidad CAECE sede Buenos Aires.

1. Evaluación de la respuesta a los déficits

Déficit N° 1: No se informan las titulaciones de todo el cuerpo académico de la carrera.

Descripción de la respuesta de la institución: La institución consignó el título máximo de todos los docentes de la carrera. Las titulaciones de posgrado del cuerpo académico son las siguientes: 10 Doctores; 2 Magíster y 11 Especialistas. Cabe señalar que se informa la incorporación de 3 docentes a la carrera con categoría de Profesor Adjunto, por lo que el cuerpo académico es de 46 docentes.

Evaluación: Se completó la información faltante de las 2 docentes que no consignaban su título académico máximo. Del análisis de las titulaciones de posgrado se considera que éstas son adecuadas. El déficit se encuentra subsanado.

Déficit N° 2: La cantidad de docentes que participan en proyectos de vinculación vigentes disminuyó en relación con la fase de acreditación anterior.

Descripción de la respuesta de la institución: La institución informa la aprobación de 5 líneas de extensión para su desarrollo entre 2018 y 2019: Comunitaria, Clínica, Forense, Educacional y Organizacional (Resolución Rectoral N° 232/2018). La normativa también establece 5 horas semanales específicas para los docentes que desarrollen actividades de extensión.

Asimismo, la institución informa 6 proyectos de extensión que están en desarrollo, vinculados a las líneas mencionadas, en los que participan 8 docentes. Además, en 2019 se desarrollarán otras 2 actividades de extensión en las que participarán 2 docentes más. Los docentes cuentan con las siguientes dedicaciones semanales en el área: 2 con 12 horas; 2 con 6 horas; y 6 con 5 horas.

Evaluación: La cantidad de docentes que participan en el área de extensión se incrementó y asciende al 22% del cuerpo académico. Asimismo, la normativa institucional que establece 5 horas semanales específicas para desarrollar las actividades de extensión se considera adecuada. Debido a la reciente aprobación de los proyectos, se considera que la institución se encuentra desarrollando acciones para subsanar el déficit en un plazo razonable.

Déficit N° 3: Los datos relativos a los graduados de la carrera (Alumnos de la Carrera y Graduados por Cohorte en la presentación CONEAU Global) son inconsistentes.

Descripción de la respuesta de la institución: La institución completó la cantidad de egresados de la carrera entre 2015 y 2017. El siguiente cuadro muestra la cantidad de ingresantes, alumnos y egresados de la carrera en los últimos 3 años:

Año	2015	2016	2017
Ingresantes	23	32	26
Alumnos	83	93	91
Egresados	15	5	7

La carrera no carga egresados en el cuadro de graduados por cohorte debido a que se informa que el Plan 2011 aun no tuvo graduados.

Evaluación: La información consignada permite dar cuenta que la carrera cuenta con egresados y se observa una relación egresados/ingresantes de 27% en 2017. Por lo tanto, el déficit se considera subsanado. No obstante, considerando que el Plan 2011 lleva 8 años de implementación y aún no tiene graduados, se recomienda desarrollar mecanismos para reducir el alargamiento de la carrera y favorecer el egreso.

Déficit N° 4: La Directora del Departamento de Psicología y Ciencias Pedagógicas no cuenta con los antecedentes suficientes para el cargo que desempeña.

Descripción de la respuesta de la institución: La institución informa que al momento de la presentación original la Directora del Departamento de Psicología y Ciencias Pedagógicas contaba con pocos meses de antigüedad en el puesto y actualiza sus antecedentes.

Actualmente, participa en una actividad de extensión (“Programa Familias Fuertes”) y en un proyecto de investigación de carácter interdisciplinario (“Percepciones y prácticas de la comunidad acerca de las enfermedades transmitidas por el mosquito *Aedes Aegypti*”). Además, desde agosto de 2018 integra el cuerpo docente de la asignatura Psicopatología con cargo de Profesora Adjunta y en 2019 se incorporará en la actividad curricular Psicoterapias Cognitivas. Además, en 2018 iniciará la carrera de Doctorado en Psicología de la Universidad de Flores. La carrera destaca que sus antecedentes en ámbitos de índole clínico, laboral y educativo brindan una mirada

transversal para dirigir el Departamento, necesaria para las tres carreras que lo integran. Se aclara que la Directora del Departamento cuenta con una Asistente (Licenciada en Ciencias de la Educación) que la apoya en sus funciones y que trabaja en coordinación con los Directores de Carrera en el ámbito académico.

La Directora del Departamento posee 42 horas semanales, distribuidas de la siguiente manera: 4 horas semanales para las funciones de docencia en un cuatrimestre; 12 horas para el área de investigación; 6 horas para el área de extensión; y 20 horas para la función de gestión.

Evaluación: Se considera adecuada la incorporación de la Directora en el área de docencia, en investigación y extensión, en cuanto permitirán fortalecer su trayectoria. Asimismo, se considera valiosa la inscripción al Doctorado de Psicología para su especialización en el ámbito académico. Por lo tanto, el déficit se considera subsanado.

Déficit N° 5: No se observan equipos de investigación consolidados y la Directora de la Carrera dirige o participa en la mayoría de los proyectos evaluados.

Descripción de la respuesta de la institución: La institución aprobó 3 proyectos de investigación a desarrollarse a partir de 2019, de los cuales uno está integrado por 5 docentes de la carrera. Los otros dos proyectos cuentan cada uno con la participación de un docente de la carrera y son interdisciplinarios con otras carreras de la Universidad.

En relación con los proyectos finalizados que dirigió la Directora de la carrera, se aclara que dos proyectos fueron dirigidos por docentes que ya no son parte del cuerpo académico y, por ese motivo, se consignó el nombre de la Directora como responsable de los mismos.

Evaluación: El Comité de Pares observa que la información relacionada con la Directora de la carrera permite aclarar su situación en el área de investigación. En la actualidad, dirige 2 proyectos y participa en otros 2, con una dedicación exclusiva de 50 horas. Asimismo, se evalúa de manera positiva la constitución de un equipo de investigación propio de la carrera con 5 docentes y se considera que la carrera se encuentra desarrollando acciones para consolidar los equipos de investigación y revertir el déficit.

Recomendación N° 1: Profundizar los mecanismos de retención de alumnos para disminuir la deserción de 1° a 2° año de la carrera.

Descripción de la respuesta de la institución: La institución vuelve a informar las actividades que desarrolla para asistir a los alumnos desde lo académico, entre otras, el espacio de orientación al alumno a cargo del CADI, reuniones con alumnos y asistencia a los alumnos en asignaturas y contenidos específicos. La institución aclara que las reuniones con alumnos de diferentes años se fundamentan en los resultados que arrojó la investigación “Percepción de sostén asociada a rendimiento académico en estudiantes universitarios del Departamento de Psicología y Ciencias Pedagógicas” (RR N° 264/15).

A estos mecanismos se agrega la evaluación de desempeño de los docentes que realizan los alumnos al finalizar cada cuatrimestre. Además, a partir del segundo semestre de 2018 se iniciará un taller de “Metodologías de Estudio” que se desarrollará desde el CADI.

Evaluación: El Comité de Pares observa que el Taller de Metodologías de Estudio a desarrollarse en el segundo semestre de 2018 es adecuado y consiste en una nueva línea de acción para mejorar la retención de alumnos. La recomendación se considera atendida.

Recomendación N° 2: Diversificar la producción científica en ámbitos externos a la institución.

Descripción de la respuesta de la institución: La institución informa acerca del incremento en las participaciones de los investigadores de la carrera en eventos externos a la institución entre 2015 y 2017. En este sentido, la cantidad de presentaciones en congresos y seminarios en el período evaluado es de 46, que se distribuyen en 34 presentaciones en eventos externos a la institución y 12 eventos internos. En relación con las publicaciones, se consignan 16 publicaciones de las cuales 10 son internas y 6 externas.

Evaluación: El Comité de Pares valora positivamente la participación de los docentes en eventos científicos externos. No obstante, la mayoría de las publicaciones se refieren a capítulos de libros en formato digital editados por la institución. Por lo tanto, la recomendación se mantiene.

Recomendación N° 3: Incorporar ayudantes graduados a las cátedras unipersonales para consolidar los equipos docentes.

Descripción de la respuesta de la institución: La institución informa que la carrera posee cátedras unipersonales debido a la reducida cantidad de alumnos en algunos

cursos. Asimismo, informa que se evalúa la incorporación de docentes a las asignaturas tomando como criterios la cantidad de alumnos que las cursan y la complejidad de los contenidos de cada una. En este sentido, se realizó un análisis de la distribución de los docentes en las asignaturas en relación con los cursantes y se decidió la incorporación de 2 ayudantes graduados en las asignaturas de tercer año de la carrera Dinámica de Grupos y Clínica Psicopatológica. Por último, se informa que se incorporarán docentes o redistribuirán los existentes en función del incremento de ingresantes de la carrera y los turnos de cursada.

Evaluación: El Comité de Pares evalúa positivamente la incorporación de dos nuevos ayudantes graduados en las asignaturas mencionadas. Asimismo, la propuesta de observación y análisis permanente de la distribución de docentes en función del crecimiento de la carrera resulta adecuada. La recomendación se considera atendida.

2. Conclusión

Por lo expuesto, se evidencia que la institución se encuentra realizando acciones para subsanar algunos de los déficits de la carrera (desarrollar las actividades de extensión previstas con la participación de docentes y alumnos de la carrera; desarrollar los proyectos de investigación previstos integrados por equipos de investigación de la carrera).



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: EX-2017-18812238-APN-DAC#CONEAU ANEXO

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 14 pagina/s.